

CONVENTO TRINITARIO DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, CONVENTO TRINITARIO DEL SANTÍSIMO CRISTO O SANTO CRUCIFIJO, “ LOS DESCALZOS VIEJOS ”

El inmueble conocido popularmente como “Convento de los Descalzos Viejos” de Ronda, responde al Convento erigido originariamente para la Orden de los Trinitarios Calzados en 1505 bajo la advocación de Ntra. Sra. De los Remedios , denominación que conservo hasta el año 1608 en que al cederse a los Descalzos se consagro al Santísimo Cristo. Así pues el convento se vincula a la historia de la Orden Trinitaria tanto calzados como a la rama reformada conocida como Descalzos.

4.1. UBICACIÓN.

• Ubicación

El lugar donde se ubica el Convento es realmente singular pues se trata de el extremo Norte del arco que describe el Tajo de Ronda, de forma que, en esta zona, el cortado, en el que ya se intercalan tramos de ladera de pendiente relativamente mas suave, mira al Sur, quedando, por tanto, al abrigo del viento del Norte y con las mejores condiciones de soleamiento. Ello hace, sin duda, que este lugar posea un microclima relativamente mas benigno, lo que, unido a la existencia de un manantial de agua, lo convertía en realmente sugestivo para un asentamiento conventual. A parte de estos valores funcionales, el valor paisajístico es enorme, pues tanto las vistas desde el sitio como las vistas hacia el son impresionantes, con lo cual el enclave no solo es un hito importante en el tajo que se percibe desde la ciudad sino que la contemplación de esta desde el Convento, coronando el borde de aquel con la hoya del Guadalevin a sus pies, es un paisaje verdaderamente único.

El emplazamiento del Convento es ciertamente atrevido, aprovechando una zona en la que el cortado del Tajo pierde su verticalidad, interrumpida por una sucesión de plataformas que coronan una fuerte pendiente. En esas plataformas acentuadas por la mano del hombre, se sitúa la iglesia y el resto de las edificaciones, desafiando a la pared de conglomerado rocoso que queda por encima de ellas. Quedan restos que atestiguan la existencia de construcciones adosadas al cortado y que debieron aparecer por los desprendimientos que ocasionaron el abandono del Convento. La plataforma superior, en la que se sitúa una era, esta frente a la cancela de entrada a la finca. La tapia, levantada casi al borde del tajo, no deja adivinar el paisaje que hay tras ella. Una vez atravesada, desde la era, la vista es impresionante.

• El inmueble.

El volumen de lo edificado es una macla de dos cajones rectangulares ortogonales entre si: el de la iglesia, paralelo a las curvas de nivel de la ladera, y el de la casa adosada a ella en el XVIII. Alrededor de ellos se articula el conjunto de plataformas existentes; frente a la casa, una plazuela y un bancal inferior de dependencias agrícolas ; tras la casa, la iglesia ordena los espacios exteriores mas reservados: los banales superiores al pie del cortado, los intermedios, con el manantial y una alberca apergolada, y uno inferior, delante de la imponente fachada sur de la iglesia, con sus contrafuertes circulares, a modo de fortaleza, que contrastan con los prismáticos truncados de la casa. Es evidente que el actual aspecto de la finca no coincide con el del asentamiento original, pero el edificio de la iglesia ha jerarquizado y articulado toda la obra posterior, no menos condicionada por la topografía.

- Tipología y volumétrica.

El edificio responde a la tipología de iglesia gótico mudéjar de reconquista, con una sola nave. El techo del presbiterio, de bóveda de nervaduras y el resto de la nave, con armadura mudéjar, aunque este es un dato que esta por comprobar en la excavación de los escombros que cubren el suelo de la nave.

El volumen es un cajón prismático con contrafuertes de traza circular en la fachada sur, cubierto, presumiblemente, a tres aguas, aunque este dato tampoco se puede comprobar.

El muro de cabecera presenta signos inequívocos de que su fabrica continuaba por el lado del

Evangelio, pero solo hasta una altura de 1,5 m. Aproximadamente por debajo de su coronación. Esto, unido a la existencia de restos de arranque de arcos y un altísimo hueco de medio punto tapiado en el muro lateral del Evangelio hace pensar en algún cuerpo adosado del que no es posible, por ahora, dar mas datos ciertos. A lo largo de este mismo muro lateral aparecen mas huecos de medio punto, tanto a nivel del suelo como en altura, todos ellos cegados.

- Materiales y texturas

El único material que subsiste en la iglesia es la piedra; piedra labrada en las nervaduras del presbiterio y mampostería en los muros. El aparejo es característico de la época, con hiladas de un solo mampuesto, intercaladas con verdugadas también de piedra. El conjunto esta ripiado para conseguir la mayor planitud del muro que, a buen seguro, iría recubierto de un revoco protector, tanto al exterior como al interior.

En principio no se ha averiguado la procedencia de la piedra pero es evidente que se trata de materiales próximos al lugar.

- Valoración artística.

• Descripción interior.

La planta presenta una sola nave de 6´70x 23 metros de medidas interiores. La cabecera es un presbiterio de planta cuadrada separado del resto de la nave por las dos pilastras de arranque de las nervaduras de la bóveda que lo cubría. El muro del lado del Evangelio presenta, a nivel de suelo, dos huecos de medio punto y uno, mas pequeño, adintelado, todos ellos cegados con mampostería a hueso rellenando parcialmente el espesor del muro. Cerca de su coronación este mismo muro tiene otros dos huecos de medio punto de la misma factura, uno, totalmente cegado y otro, que ya hemos mencionado, en el presbiterio, que estuvo rasgado hasta el suelo y , posteriormente, cegado en dos fases: la inferior, con fabrica de ladrillo, hasta el nivel de la actual entreplanta, y la superior, con baldosa cerámica colocada a panderete. En una de las jambas tiene practicada una pequeña hornacina. Junto a este hueco, ya en el encuentro de este muro con el de cabecera, hay otro, también tabicado, de arco rebajado cuyo intrados presenta un perfil inclinado, como si a el se accediera desde una escalera. Todo ello, unido a una fila horizontal de mechinales a media altura del muro, abunda en la suposición, ya expuesta, de un cuerpo adosado de factura desconocida. Ya próximo a la coronación, aparece un estrecho hueco de iluminación, resuelto con un pequeño arco de ladrillo, material que puede no ser el original.

Dos huecos iguales a este ultimo descrito, pero con dintel de madera aparecen en el muro del lado de la Epístola. También presenta este muro dos huecos adintelados practicados con posterioridad, uno, cegado, y el otro, inferior y también cegado al interior pero con ventana y reja al exterior.

Hay en el presbiterio, dos pequeñas hornacinas aveneradas: una, en el centro de la cabecera y otra, en el lado de la Epístola. Por las catas efectuadas, todo el presbiterio esta recubierto con pinturas de los siglos XVI y XVII y, por los vestigios encontrados, toda la nave lo estaba.

Por fin, en el muro de los pies, una sencilla portada de ingreso, resuelta con un arco rebajado, actualmente de ladrillo, hacia el interior, de cuyo alzado descuelga el hueco de medio punto, adovelado, en cuya clave esta labrado el escudo de la orden trinitaria. Sobre la portada, en la coronación del muro, aparece, entre dos mechinales, una zona de muro cubierta de revoco que podría ocultar un hueco alto de esta fachada.

La transformación que sufrió el Convento como finca de labor convirtió a la nave, ya caída su techumbre, en patio de la casa que se adosa a la fachada, ocupando únicamente el presbiterio con una edificación de fondo de patio, en dos plantas, cubierta a una sola agua que vierte al interior. Esta cubierta ha contribuido a proteger las pinturas de los paramentos y su estado amenaza ruina por inicio de vuelco del muro piñón que da fachada a la nave convertida en patio. Posiblemente la organización del convento situara una dependencia adosada a la fachada de la iglesia –quizá un claustro- sobre cuyas ruinas se levantara en el XVIII el cuerpo de casa existente, pero esto es una suposición absolutamente sin confirmar. El actual suelo de la iglesia esta un metro por encima de la solería original, debido al espesor del escombros procedente del derrumbe de la cubierta, de la que

solo se puede asegurar que el presbiterio era una bóveda nervada. De ella subsisten los arranques y las dovelas de los nervios, esparcidas por la nave y también reaprovechadas como peldaños de la escalera que conduce a la planta alta del reconvertido espacio. La percepción espacial del interior de la nave esta, por tanto, muy alterada. Hay que imaginarla en sus verdaderas dimensiones, recuperando su altura y su longitud para adivinar un ámbito que, a pesar de su sencillez y sobriedad, debió poseer elegancia y belleza.

- Descripción exterior.

Por el recorrido de acceso a la finca es actualmente imposible adivinar la existencia de la iglesia, totalmente oculta por la edificación del cuerpo asa adosado a su fachada oeste, que es la de ingreso. Queda, como mas característica , la fachada Sur, con sus contrafuertes cilíndricos y la imponencia de sus proporciones, realizadas por el abancalamiento del terreno. La esquina de encuentro de estas dos fachadas presenta, sin embargo, un contrafuerte prismático, como continuación del muro oeste, que esta casi totalmente embebido en el cuerpo de casa añadido. Hay que decir que este añadido, conceptualmente osado e inadmisibile para nuestros actuales criterios, esta sabiamente ejecutado y ha llegado a formar un todo inseparable con la iglesia, especialmente en esta fachada Sur, donde forman un rincón cuyos volúmenes, puros y brutos, contrastan armonizadamente.

La fachada de levante, totalmente plana, presenta solo dos pequeños huecos practicados por necesidades del reaprovechamiento del edificio y, como ya hemos dicho, indicios de continuar hacia el lado del Evangelio en una altura igual a la del Contrafuerte cilíndrico de su otra esquina. La fachada norte, también mencionada, presenta los restos de una edificación adosada de la que nada sabemos.

Los cuatro muros tienen una coronación enrasada a una cota algo inferior a la original, excepto un tramo del muro Sur, que ha perdido casi la mitad de la altura en su tercio oeste. Este enrase estaba mandado por las cubiertas levantadas en la reconversión del S.XVIII.

- Elementos no estructurales

La iglesia ha perdido todos sus elementos no estructurales, a excepción de las ya mencionadas pinturas del presbiterio, las dos hornacinas aveneradas, el escudo trinitario en la clave del arco de la portada y una cruz, semejante a la cruz de malta, inscrita en su círculo, labrada en bajorrelieve en un sillar reaprovechado como peldaño de escalera.

4.1. ESTADO ACTUAL.

La iglesia, posee los cuatro muros de fachada realizados con sillarejos de piedra.. En la zona que fue del presbiterio, y actualmente ocupada por una construcción agrícola en dos plantas, se conservan restos de pinturas murales policromas. También se conserva el arco de acceso a la misma, quedando semioculto en su cara externa por la edificación (forjado y escalera) que se le añadió a la iglesia, pero pudiéndose apreciar en bastante parte de la zona baja una portada sencilla de arco de medio punto sin otra decoración que el emblema de una cruz en la dovela principal.

Los muros de la iglesia, de cabecera plana, repiten el esquema compositivo-estructural de contrafuertes semicilíndricos, conservándose en bastante buen estado aparente y teniendo casi continuidad en la altura de coronación . Las fachadas Este y Sur son las que presentan mejor estado de conservación, a pesar de faltar un trozo alto del muro sur. La fachada Norte presenta horadaciones y restos de empotramientos de construcciones, además de huellas de elementos constructivos, como pueden ser escaleras, arcos etc.

La iglesia, parece dividirse en dos espacios, señalándose el presbiterio en el que se conserva aun el arranque de pilastras y nervaduras que hacen suponer la existencia de una bóveda de crucera separada de la nave por un arco triunfal. Algunos de los sillares labrados que formaban la estructura se encuentran diseminados en el interior, y varias han sido rentilizadas por ejemplo en la escalera de acceso a la construcción realizada en el interior de la iglesia. En la nave existen tres arcos en el lado de la epístola, y toda ella presenta un relleno de unos 80 cm.

La iglesia ha sido excavada, realizándose tan solo una cata en una esquina, excavación llevada a

cabo por los arqueólogos de la Escuela Taller y supervisada por D. Pedro Aguayo. Asimismo se han realizado catas en las pinturas, realizadas por la restauración de la Escuela Taller.

4.2. DATOS HISTÓRICOS.

Dada su ubicación, al borde de la cornisa del Tajo en el extremo opuesto al emplazamiento de la Ciudad de Ronda, el Convento y su entorno se encuentran ajenos y desvinculados a la evolución urbana de dicha ciudad. Máxime si consideramos que a finales del siglo XVII, casi doscientos años después de la fundación de los Descalzos Viejos, los límites de la población de Ronda debían llegar a las proximidades de las actuales Plazas de los Descalzos y de Carmen Abela (1). Y aunque, no obstante, la ciudad creció fundamentalmente de el siglo XIX hacia el Este, no ha llegado nunca a enlazar con el núcleo urbano.

De todas formas esta ubicación a extrarradio no es una excepción, ya que es habitual que, tras la conquista los conventos se funden en las afueras del recinto urbano murado, funcionando como focos de expansión y formación de barrios.

Ronda se conquista en 1485; procediendo inmediatamente los cristianos a “repartir” sus tierras y a reparar los destrozos ocasionados por la guerra, especialmente en sus murallas. Aunque morfológicamente el trazado de la ciudad no fue modificado sustancialmente, pese a su nueva función y a la reutilización o aparición de nuevos edificios, se superan los límites de la Antigua Medina y surgen al norte y sur de la misma dos barrios que desde el siglo XVI definen la morfología de la ciudad de Ronda: el Barrio de San Francisco, al sur y el Mercadillo al norte.

En las primeras ordenes dictadas para el regimiento de la ciudad en 1485 se ordena que se nombren seis colaciones parroquiales: la Encarnación, el Espíritu Santo, Santiago, San Juan Bautista, San Juan Evangelista y San Sebastián; ratificándose esta decisión tres años después (2). Hasta la conquista de la ciudad de Málaga, Ronda quedaba adscrita al Arzobispado de Sevilla, aunque desde 1457 existió un Obispado Rondeño. Pero los Monarcas Católicos consiguen tras un largo pleito su separación en 1487 y la adscripción al Obispado de Málaga (3).

En la primera erección de los beneficios parroquiales de las iglesias del Obispado malagueño, realizada en 1505 por el Arzobispo de Sevilla Diego de Deza (4) aumenta el número de parroquias de la vicaría de Ronda, englobando veintitrés parroquiales de pueblos de la comarca. En la reforma de dicho acuerdo de 1510 se agregan unas cuantas más.

Independientemente de estas parroquias, los Reyes Católicos determinaron que al repartir las tierras conquistadas se señalasen los sitios para edificar dos monasterios: el de San Francisco y el de Santo Domingo, además de un hospital y una ermita (5). Este último aunque se fundó primero en el Camino de los Molinos, terminó edificándose por el Alcaide Juan de la Torre en su actual ubicación junto al Puente Nuevo. El de San Francisco, se edificó en el barrio del mismo nombre, donde estuvo el real del Rey Fernando durante la conquista; aunque también se pensó un primer emplazamiento en el cerro del Laurel.

(1) Plan Especial del Casco Histórico de Ronda. “Análisis Estructural del Casco Histórico”. Tomo I. Memoria Justificativa. 1991.

(2) Libro de Repartimiento de Ronda. Fol.7 y 9 y ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL sección Clero Secular. Leg. 4821. (DATOS de MIRO, A. Ronda, Arquitectura y Urbanismo. Edt. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Málaga, 1987).

(3) SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. “Formación territorial del Obispado de Málaga”. Jabela nº 22. Excma. Diputación Provincial de Málaga, 1978 pag.39-43.

(4) SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. Descripción del reino de Granada. Madrid. Imprenta Nacional 1860.

(5) Libro de Repartimientos de Ronda, fol.9. op.cit.

Además de estas seis parroquias (de las que se conservan las Iglesias de Sta. María la Mayor y el Espíritu Santo) y los Conventos citados (de Santo Domingo y San Francisco); se fundó también por expreso deseo de los Reyes de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, primitivamente ermita de la Visitación o la Asunción (6).

Con estas fundaciones regias hay que relacionar la del Convento de los Descalzos Viejos ; hecho que nos interesa no solo por destacar la relevancia de su erección sino que influirá sin dudas en su tipología y caracterización formal como mas adelante analizaremos.

Así llegaron a Ronda los Trinitarios Calzados, primeros moradores del Convento del Tajo a que nos estamos refiriendo, respaldados por una carta de privilegio para su instalación de la Reina Juana en cumplimiento de lo dispuesto por sus padres los Reyes Católicos (7).

Dicha carta de Privilegio rezaba así (8):

“Doña Juana, por la Gracia de Dios Reina de Castilla, de León, de Aragón; de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar y de las Islas Canarias, Señora de Vizcaya, de Molina, Princesa de Aragón y de Sicilia, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña, etc.

Por cuanto el Rey D. Fernando, mi padre, Administrador y Gobernador de estos mis Reinos, y la Sra. Dña. Isabel, mi Madre, que haya santa gloria, encomendaron las ermitas de Sta. María de los Angeles, que son en la diócesis de Málaga, a Alonso Méndez y a Fray Juan de Valencia, ermitaños, para que las tuviesen bien reparadas e procuradas, o procurasen por ellas, hasta que determinasen hacer de ellas Monasterios del Orden de la Santísima Trinidad. Por ende, por la presente , como Patrona que soy de todas las iglesias e Monasterios en el dicho Reino de Granada, e por virtud de la Bula Pontificia que para ello tengo, hago merced, gracia e donación, pura, perfecta, ínter vivos, para agora e para siempre jamas, de las dichas ermitas, con todos sus bienes, frutos e rentas, e otras cosas a ellas anejas e pertenecientes, a vos el Ministro e frailes del convento e Monasterio de San Nuflo de la ciudad de Málaga, para que fagases Monasterios de dicha Orden, y estén en ellos religiosos observantes de ellas, con que tengáis cargo de rogar a Dios por el anima de la Reina Dña. Isabel, mi Señora e Madre, que haya santa gloria e por los otros reyes mis progenitores, e por la vida e estado real del Señor Rey Don Fernando, mi Padre, Administrador y Gobernador de estos mis Reinos y Señoríos, del Rey Don Felipe, mi Señor e por nuestros hijos, e por nuestras hijas, cuando de este mundo partieren. E vos doy licencia, poder e facultad, para que podades tomar, e toméis la posesión de las dichas ermitas, con todos los dichos frutos, e rentas de ellas anejas e pertenecientes. E mando a mis justicias, que para ello vos den todo su favor e ayuda que menester hubieredes en ello, ni vos pongan impedimento alguno ni consientan. Dada la ciudad se Segovia, a ocho del mes de Septiembre, año del nacimiento de Ntro. Salvador, de 1505. Yo la Reina”.

“Yo Gaspar de Galicia, Secretario de la Reina, nuestra Señora, que fice escribir por mandato del Sr. Rey, su Padre, Administrador y Gobernador de estos sus Reinos. En las espaldas de la dicha carta esta escrito: Concordada, Doctor Artucha de Talavera. Registrada. El Licenciado Polaco. Costaneda. Chanciller”.

(6) Aunque los Conventos de la Merced, Sta. Isabel de los Angeles, Madre de Dios, Caridad o las Iglesias del Padre Jesús o Ntra. Sra. de la Paz se fundan también en el S.XVI responden el patronazgo particular.

(7) DOMINGO LOPEZ, CRONICA TRINITARIA, 1684. Fol. 1.105.

(8) Publicada por Fray Arturo Curiel en “Málaga y los Trinitarios”. SOL de Antequera 22.2.1986. El actual paradero del documento es desconocido. Hasta la Desamortización permaneció en el Archivo de la Orden en Ronda.

La Orden Trinitaria se funda a fines del siglo XII, en 1198, al aprobar el Papa Inocencio III la solicitud del después San Juan de Mata de crear una orden religiosa dedicada a la redención de los cautivos y esclavos cristianos. Causa por la que contó siempre con el apoyo de la Realeza y nobles. Después de las fundaciones en Francia, en España arraigaron en los Reinos de Castilla, León y Navarra. En Andalucía se establecieron a medida que avanzaba la conquista, participando incluso durante la misma como acompañantes de Fernando III e introduciéndose así en Jaén, Córdoba y Sevilla.

A Málaga, llegan con los Reyes Católicos quienes siempre protegieron a la Orden Redentora. Así fundan en Marbella en 1486; Málaga en 1488; y Ronda y Coin en 1505. Ya en el siglo XVII vuelven a fundar nuevos conventos en Ronda, Antequera y Málaga (9).

Ronda conoció a los Trinitarios Calzados y al ramal reformado de la Orden que se denominó

Descalzos. Los Trinitarios se acogieron a la Reforma, siguiendo las instrucciones del Concilio de Trento y a semejanza de otras ordenes a finales del siglo XVI. La figura clave de esta reforma fue el fraile Juan Bautista García Rico (después Fray Juan de la Concepción), quien en 1599 conseguía un Breve de Clemente VIII que autorizaba dicha reforma, dedicando a tal los conventos destinados en la fecha a recolección, entre los que se encontraba el de Ronda (10).

Así a los Conventos de los Calzados (Marbella, Málaga, Coin y Ronda) se añadieron en nuestra provincia los de los Descalzos (Antequera, Málaga y Ronda). Estos siete monasterios permanecieron en activo hasta el primer tercio del siglo XIX en que los decretos de desamortizadores (R.D. 8.3.1836 y D. 19.2.1837) (11) decretaron su exclaustación.

En Ronda son tres los inmuebles vinculados a la historia de la Orden de la Trinitaria. En síntesis, hacemos referencia a ellos:

(9) FRAY ARTURO CURIEL."Málaga y los Trinitarios". Sol de Antequera. Colección de 32 artículos, publicados entre Junio de 1985 y Diciembre de 1987.

(10) CRONICAS de los TRINITARIOS DESCALZOS. Parte IV. Año 1737. Libro XI. Fol.16.

(11) GONZALEZ REVUELTA, M. La Exclaustación. Madrid 1976.

DENOMINACIÓN

Convento de Ntra. Sra. De los Remedios

Convento del Santísimo Cristo.

Popularmente Descalzos Viejos.

LOCALIZACION

Cornisa del Tajo.

CRONOLOGIA

Se funda en 1505, aunque se desconoce la fecha exacta de su construcción.

Residen en el los Trinitarios Calzados (comienzos XVI-1596).

Y los Descalzos (1608-1664).

ESTADO

Se conserva solo la Iglesia, sin cubierta

Y adosada a una edificación domestica.

DENOMINACION

Convento Ntra. Sra. De los Remedios.

LOCALIZACION

Calle Real – Calle Río.

CRONOLOGIA

En 1594, estaba el Convento

y parte de la Iglesia. Trasladándose

a el los Trinitarios Calzados que abandonan
el Convento del Tajo.

En el siglo XVIII se reformo y se realiza
la portada de la Iglesia y la espadaña
(atribuida a Martín de Aldehuela).

ESTADO

En la Desamortización fue suprimido,
Abandonándolo los Calzados y quedando
el inmueble en ruina. En 1940 solo pervivía
una parte de la Iglesia.

En la actualidad no se conserva el inmueble.

DENOMINACION

Actual Parroquia de Sta. Cecilia.

Antiguo Convento de Trinitarios Descalzos.

LOCALIZACION

Plaza de los Descalzos.

CRONOLOGIA

Al abandonar los Descalzos el Convento
del Tajo en 1664 se trasladan al Mercadillo al
Convento edificado de nueva planta sobre
la ermita del Cristo de las Peñas.
Allí estuvieron hasta la Desamortización.
En 1835 se suprimió el Convento, destimandolo
a distintos usos de carácter docente,
pero se mantuvo la Iglesia que a fines del
XIX se convirtió en matriz de la Parroquia de
Sta. Cecilia, como sigue en nuestros días.

ESTADO

La Iglesia ha sido intervenida en distintas
Ocasiones en el Siglo XIX y en el actual
se conserva en uso.

Centrándonos ya en el inmueble objeto de este estudio que denominaremos como popularmente se le
conoce, Convento de los Descalzos Viejos, ya que su verdadera denominación Ntra. Sra. De los
Remedios se presta a confusión (12); el primer dato que conocemos es que se construyo donde

estaba el campamento de Alonso Monroy Clavero de Alcántara, en la toma de la ciudad (13). Las crónicas lo describen ubicado “extramuros de la ciudad”, “ en un campo aislado y poco menos que desierto”, “al principio del Tajo en tal disposición que era necesario dar un rodeo de mas de un cuarto de legua para descender hasta la puerta reglar” (14). Del Convento tan solo lo refieren como “angosto y de sendas estrechas, pequeñas y pobre” (15). Dejándose constancia de la existencia de Cuevas o grutas labradas en el Tajo para penitencia y ejercicios espirituales.

Como ya hemos señalado los Calzados ocupaban este Convento desde su llegada a Ronda a comienzos del siglo XVI. El traslado de dichos frailes al núcleo urbano de Ronda debió realizarse a fines del mismo siglo; en torno a 1593 o 1596 (16). Mas posiblemente en la primera fecha, pues en 1596 en los Capítulos de la Orden Trinitaria celebrados en Sevilla y Valladolid designan el Convento del Tajo de Ronda junto a los de Valdepeñas y Bienparada como Casa de Recoletos, dado lo inhabitable que estaba dicho convento (17). Y en 1607 ya consta que los Trinitarios Calzados estaban establecidos en el nuevo Convento de la calle Real.

(12) Ya que una vez que los Trinitarios Calzados abandonan dicho inmueble y se traslada a la calle Real llevándose consigo la imagen de la Virgen de los Remedios que presidía el Convento del Tajo, paso a denominarse así este de los Remedios. Esto ha dado lugar a confusiones en la bibliografía al respecto.

(13) MORETI, J.J. Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Ronda. Tipografía Moreti. Ronda 1867. Pag.740.

(14) Crónica Trinitaria. III Parte. 1707.

(15) FRAY DOMINGO LOPEZ; Los conventos Trinitarios de Andalucía. F. 1.106.

(16) Señala esta fecha Fray Arturo Curiel; “Málaga y los Trinitarios ... op. Cit. Nuevos Ascetas en el Desierto Rondeño. Sol de Antequera 3.5.1986.

(17) FRAY ARTURO CURIEL, ídem.

Al año siguiente cuando se aprueba la Reforma de la Orden, un Breve Pontificio les designa el Convento del Tajo entre otros centros recoletos. Aunque la cesión no fue fácil por la oposición de los Trinitarios Calzados a dicha reforma (18). El 17 de enero de 1808 se firmaba por fin la cesión:

“En la ciudad de Ronda, en 17 días del mes de Enero DE 1608 años, en presencia de mi el Escribano y de los Testigos arriba indicados, por el Fray Diego de Vargas, ministro de dicho convento de la Santísima Trinidad de esta ciudad, se hizo el obedienciamiento de las dichas letras en forma, según de uso se contiene, como lo certifico el P. Maestro Fray Juan de Ponce, y en fe de ello fice mi signo en testimonio de verdad. Francisco Clavero, escribano publico”.(19).

El convento se cedió con la denominación de Convento y Casa del Santo Crucifijo, nombre junto con el de Santísimo Cristo con el que se le conoció a partir de entonces; ya que la imagen de la Virgen de los Remedios que presidía su Iglesia fue trasladada por los Calzados al nuevo Convento de la calle Real.

Y así quedo establecida la primera comunidad de Trinitarios Descalzos en Ronda, compuesta por once monjes y presidida por el propio reformado Fray Juan Bautista quien nombro como prior a Fray Francisco de los Angeles.

Sin embargo, en 1664, los frailes tuvieron que abandonar el Convento, alegando las Crónicas los corrimientos y desprendimientos de terreno que lo hacían inhabitable. Conveniendo los Superiores de la Orden, el Obispo de Málaga D. Antonio de la Piria y el Cabildo de la ciudad su traslado a la ermita del Cristo de las Penas o Peñas en el Mercadillo. En Enero de 1664 toman posesión los Descalzos de su nueva morada (21), procediendo a edificar un nuevo convento e iglesia, esta ultima a comienzos del siglo XVIII consta ya terminada.

(18) Dichos pleitos y controversias son narrados por Ventura Ginarte; La Orden trinitaria. 1979. Fol.132.

(19) Crónica de los Descalzos. Acta Ordinaria. 17 enero 1608. Volumen V. Fol.301.

(20) II Parte de la crónica Trinitaria. Año 1707. Fol.39.

(21) Crónicas de los Trinitarios Descalzos. III Parte. Año 1707. Fol. 144.

4.3. ESQUEMA DE DATOS CRONOLOGICOS.

1485. Conquista de la ciudad de Ronda. Erección de las primeras parroquias rondeñas.

1486. Fundación de los Trinitarios Calzados en Marbella.

1488. Fundación de los Trinitarios Calzados en Málaga.

1505 Fundación de los Trinitarios en Coin.

Carta de Fundación y Privilegios otorgada por la Reina Juana a la Orden para su instalación en Ronda.

1594. Estaba terminada la obra del Convento de los Remedios de la calle Real.

1596. Se trasladan a este Convento los Calzados abandonando el Convento del Tajo.

1599. Un breve Pontificio de Clemente VII autoriza la reforma de la Orden Trinitaria, naciendo así los Trinitarios Descalzos.

1608. 17 de enero, se firma la cesión del Convento del Tajo a los Descalzos.

1664. Abandonan los Descalzos el Convento del Tajo. Tomando posesión de la ermita del Cristo de las Peñas en el Mercadillo.

4.4. ANALISIS ESTILISTICO Y TIPOLOGICO.

Desconocemos la configuración y distribución que en su día debió tener este convento, así como la ubicación exacta de sus dependencias, dado que solo se ha conservado la Iglesia y que la documentación consultada no aporta ninguna descripción.

Puesto que no es probable que la Iglesia fuera una edificación exenta, independiente del resto del convento y atendiendo a la especial topografía del terreno, es posible suponer que las dependencias conventuales se ubicaran en el lugar que hoy es ocupado por una vivienda rural, incluso que dicha edificación domestica fuera, pese a las transformaciones sufridas a lo largo de los siglos, en origen el propio edificio conventual.

No se detectan restos patentes de la existencia de edificación en el entorno próximo, salvo el arranque de muros y arcos en la cabecera del templo por el lado del Evangelio, que parecen pertenecer a una antigua capilla o sacristía.

A unos mts. De la Iglesia, al borde del Tajo en dirección a Ronda, localizamos unas ruinas de edificación que por su potencia debieron responder a un asentamiento significativo. No ha sido posible documentar su cronología ni uso, aunque difícilmente podría relacionarse con los "Descalzos Viejos".

No parece tampoco posible pensar en la existencia en este recinto conventual de un claustro. Aunque los conventos de clausura suelen poseerlo, hay casos en que una ocupación provincial de un inmueble por una Orden justifica su inexistencia, o igualmente la utilización como convento de edificios domésticos donados a la Orden y no construidos expresamente para este uso. En el caso que nos ocupa, se podría justificar la no existencia del claustro por el especial carácter de austeridad de dicha fundación. Las crónicas describen el convento como un edificio "angosto, de sendas estrechas, pequeñas y pobres" y con carácter de "Recoleta" y "Desierto", es decir como lugar dedicado al alisalamiento y retiro personal. Este retiro justifica una distribución espacial distinta al tradicional convento enclavado en zonas urbanas, justificando el uso de cuevas cercanas o ermitas diseminadas por el entorno.

La existencia junto a la Iglesia, de elementos como el estanque, la fuentecilla... denota la existencia de espacios comunales exteriores que en parte pudieron sustituir la existencia de un claustro.

Perpendicular al volumen de la edificación domestica, se encuentra la Iglesia, edificación

rectangular que no conserva mas que sus muros portantes.

De una sola nave, es un cajón, con parte de sus muros arruinados y con sus huecos en ocasiones alterados. La zona de la cabecera posee hoy una cubierta provisional a un agua que ha permitido que esta parte se use para almacenaje de aperos y productos agrícolas. Pese a que se ha añadido un forjado que aumenta la capacidad de uso de este espacio posibilitado, dos plantas y al uso poco adecuado, su utilización ha posibilitado al menos que se conserven ciertos elementos de la capilla Mayor (pilastras, hornacinas, pinturas murales, arranque de arcos).

A la vista de estos elementos nos encontramos con una iglesia característica de la época inmediata a la conquista.

Posee la planta mas simple de las que son frecuentes en este tipo de iglesias : una sola nave con cabecera recta y presbiterio elevado sobre gradas. Sus cubiertas, queda claro que al interior el presbiterio poseía cúpula de cantería al estilo gótico, mientras la nave (aunque no hay indicios materiales) nos inclinamos con cierta seguridad a pensar que debía ser una armadura de madera mudéjar. En la provincia de Málaga, dada la fecha de la conquista (finales s. XV) y el arraigo de lo mudéjar, esta es la combinación mas frecuente en las primeras iglesias.

El predominio de la carpintería de lo blanco y su mantenimiento hasta el S. XVII se ha justificado ante todo por cuestiones de índole económicas, tanto en el caso del material como de la mano de obra, así como en una especialización profesional muy arraigada que supuso que fuera mas fácil encontrar carpinteros de tradición musulmana que canteros del nuevo estilo importado por los castellanos (el gótico).

Estas razones económicas, en circunstancias como las que se dan en esos años son sin duda dignas de consideración. Por otra parte esta ha sido la teoría mas repetida en la historiografía al caso (Lamperez, 1930; Angulo Iñiguez, 1932; Amador de los Ríos, 1959; Chueca Goitia, 1965....).

Respecto a la frecuencia de presbiterios/capillas mayores cuya cubierta interior y ornamentación se resuelve en estilo gótico, la opinión mas frecuente se define en la misma línea, a la vez que resalta el carácter simbólico cristiano: puesto que por razones económicas las crucerías góticas se convierten en realizaciones “privilegiadas” se ubican en la capilla Mayor, potenciando así un carácter simbólico (al dedicar el “el estilo cristiano” la parte mas sagrada del templo).

No obstante no hay que obviar opiniones que tras un análisis profundo del comportamiento de las clases sociales andaluzas tras la conquista, determinan una serie de factores de interés. Fraga González (1977) concluye que: por una parte, gran cantidad de monumentos claves del arte mudéjar se han realizado bajo el patrocinio de la nobleza (por citar algún ejemplo D^a Isabel Enríquez-Marquesa de Montemayor y el Convento de Sta. Paula; o los Condes de Niebla y los Claustros de S. Isidoro del Campo....). La nobleza “castellana” (que domina socialmente Andalucía a medida que se va conquistando) no presenta una oposición al arte mudéjar.

De hecho es a comienzos de la conquista cuando abundan las fundaciones en estilo gótico. De hecho si existían condiciones de mercado y técnica favorables, las formas artísticas en el momento inmediato a la conquista debían ser “expresión” de la nueva religión (eso queda muy patente en las manifestaciones de la Baja Andalucía u Occidental). Pero paulatinamente la nueva sociedad andaluza se va sintiendo compenetrada con la nueva situación y convivencia con los mudéjares, se desliga de sus raíces y comienza a tolerar, incluso a fomentar, las manifestaciones mudéjares (Chueca Goitia, 1965). Cuando se conquista la provincia de Málaga o Granada, esta situación esta ya consolidada en este sentido. Mas aun, cuando finalizo la guerra de Granada, y tanto la Iglesia como los Consejos (en menor medida la nobleza) dejaron de aportar dinero y hombres a la causa.

La tardía incorporación de Málaga a Castilla, origina que lo que había sido ya todo un proceso ideologico-economico y social en relación a la arquitectura, aquí se obvие y que cuando se comienzan a construir los primeros templos y conventos a finales del S.XV, las técnicas y lenguajes góticos, mudéjares y renacentistas (a partir del XVI) convivan sin ningún conflicto, aunque a veces en detrimento de formas o estilos puros.

Así en la provincia de Málaga la permeabilidad entre el gotico-mudejar y el renacimiento es mayor,

dado que no concurren circunstancias como en Granada, P. ejemplo, en que la definición y trascendencia de manifestaciones nazaries, góticas o renacentistas es muy clara.

En cuanto a la fundación de conventos además, lo que si es cierto es que Andalucía la tradición monástica de levantar recintos conventuales de acuerdo con las normas del Románico y del Gótico hubo de adaptarse en las tierras meridionales a nuevos cánones.

Por un lado, suele existir una correspondencia entre las fundaciones conventuales y sus mecenas, también suele darse una conexión entre los distintos establecimientos de una Orden (Fraga González 1977, pag.99). Además en Andalucía las ordenes mendicantes sustituyen en importancia a las benedictinas (que en esos momentos ya han entrado en crisis), además puesto que el clero secular se encuentra en momentos descendentes en numero y papel desempeñado, las Ordenes Religiosas le relevan totalmente.

Quizás no este descaminada la idea de FRAGA GONZALEZ, de que mientras en el alto clero la elección de estilos esta determinada por la sensibilidad estética de las Ordenes o de sus mecenas, en el bajo clero, la posibilidad de elegir “lenguajes o estilos” si viene determinada fundamentalmente por las condiciones económicas.

No obstante, de cara a un enfoque actual de la época que nos ocupa y sus manifestaciones artísticas, es preciso abandonar los presupuestos de una historiografía pasada centrada en el análisis de las formas y los estilos y apostar por una lectura basada en un entendimiento del arte mudéjar como forma de organización del trabajo constructivo y un programa cultural, religioso y político que asegura los valores morales, ideológicos y simbólicos de la nueva sociedad castellana en la Alta Andalucía. (Henares Cuellar y López Guzmán, 1989).

Estos mismos autores aportan en torno a las fundaciones conventuales inmediatas a la conquista una serie de reflexiones que nos parecen interesantes y que son aplicables a nuestra provincia de Málaga:

En la mayor parte de los casos, la arquitectura de estas fundaciones responden mas a “ un apresuramiento por fundas” que a un programa “definido” que fuera expresión del esfuerzo de la corona y nobleza por señalar su presencia. Siendo los exponentes de esta ultima idea, excepciones que sin dudas constituyen las “joyas” del momento.

En Ronda, las primeras fundaciones inmediatas a la conquista fueron las siguientes:

DENOMINACION ORDEN FUNDACION MECENAS OBSERVACIONES

Real Convento S. francisco
Franciscanos
1485
Reyes Católicos
Se conserva la Iglesia muy transformada.

Convento Sto.Domingo
Dominicanos
1485
Reyes Católicos
Actualmente en Rehabilitación para uso cultural

Convento S. Jorge
Mercedarios
Desaparecido. Se traslado en 1551 al Mercadillo.

Convento Ntra.Sra. Remedios (Descalzos Viejos)
Trinitarios Calzados
1505
Reina Dª Juana

Convento Sta. Isabel de los Angeles

Clarisas
f.XV D. Luis de Oropesa y D^a Catalina Triviño
En 1540 estaba construido.

Convento de Madre de Dios
Comienzos S.XVI
D.Fernando de Oviedo, clérigo de Sevilla
Actualmente, Colegio S. José de la Montaña

Tanto en estas fundaciones reales, como en las Iglesias o ermitas erigidas, se aprecia, como es normal, que las fundaciones de origen “real” poseen una clara decisión por el estudio gótico (Igl^a Espíritu Santo o la ermita de NTRA. Sra. De Gracia). Este privilegio “real” justifica la capilla mayor de los “Descalzos Viejos”, con elementos góticos. Una capilla mayor bien resuelta y ornamentada en un convento constructivamente muy austero.

La ocupación del convento en el S. XVII por los Trinitarios Descalzos, una vez abandonado por los Calzados no debió suponer reformas importantes, máxime por que la dedicación del convento fue de “ Casa de Recoletos”. Las pinturas murales que en esa época completaron las ya existentes en la capilla mayor son por el momento la única intervención atribuible a los monjes reformados.

4.5. PINTURAS MURALES.

Se han detectado restos de pintura tanto en el interior como exterior del templo, lo que induce a pensar que estaría el inmueble decorado con pintura mural. De forma mas patente y significativa queda manifiesto en la zona del presbiterio, mejor conservadas al estar parte cubierta y cerrada.

Por encargo de la propiedad del inmueble se acometió en 1988 un estudio para determinar la extensión y localización de estas pinturas, sus aspectos técnicos y estéticos y estado de conservación. Con tal motivo, se hicieron cincuenta y una cartas, de las que cuarenta y tres fueron positivas. El informe resultante, firmado por D^a Matilde Rubio se presento en calidad de proyecto de restauración de las pinturas y como tal fue informado favorablemente por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Ronda (sesión 25 – Febrero – 1992), determinando esta la necesidad de aportar en el transcurso de los trabajos, documentación gráfica de la intervención, análisis químico de composición y pigmentos y determinación de zonas de reintegración pictórica o de mortero.

De dicho estudio se desprenden los siguientes datos:

- LOCALIZACION de

Pinturas conservadas : Las catas realizadas confirman la existencia de pinturas en un 70% de la superficie de los parámetros del presbiterio. Determinando en base a dichas catas las zonas con posibles restos de pinturas

- CRONOLOGIA Y PROGRAMA ICONOGRAFICO : Se detectan dos pinturas cronológica y temáticamente diferenciadas:

- unas serian del siglo XVI y presentan temática vegetal.
- las segundas, superpuestas sobre las anteriores, se datan en el siglo XVII y representan motivos religiosos (dominicos, Virgen, Crucificado ...así como otros elementos vinculados a los anteriores).

Dado que solo se han limpiado las superficies de las catas es difícil establecer el programa representado.

En las pinturas de esta segunda etapa se detecta la utilización de pan de oro.

- TECNICA Y SOPORTE : La pintura de la primera época se halla sobre mortero de cal y arena en una sola capa. Las del XVII con mortero de igual composición en dos capas.

La técnica parece similar en las pinturas de ambos periodos, según el informe: un boceto de sinopia al fresco y falso fresco.

Existen restos de utilización de pan de oro.

El estado de conservación denota una técnica mediocre.

- ESTADO DE CONSERVACION: El estado en general es malo. Los principales agentes del deterioro son la humedad (aguas subterráneas y lluvia), reformas de la fabrica (apertura de vanos, adición de falso techo....)agresiones de insectos y humanos...

La cal si bien ha conservado en parte las pinturas, ha alterado en ocasiones los colores por ser pigmentos de mala calidad y no resistentes a la misma.

Las películas superficiales son varias, en algunas zonas con una estatigrafia de hasta 5 ó 6 capas sucesivas distintas.

El proyecto redactado plantea la recuperación y restauración de estas pinturas del presbiterio, con reintegración de motivos perdidos, aunque por ser hasta el momento un anteproyecto, no ha definido el tratamiento que prevé para los paramentos interiores y exteriores de la nave.

Sin dudas, las pinturas poseen un valor relevante y su recuperación y conservación se consideran muy conveniente, tanto por su valor técnico y estilístico como por ser un testimonio de la historia del inmueble.

CONVENTO TRINITARIO DEL SANTISIMO CRISTO O SANTO CRUCIFIJO,
CONVENTO TRINITARIO DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
“ LOS DESCALZOS VIEJOS ”

LA MEMORIA REPARADA

Ronda recupera de la mano de un proyecto de restauración para una bodega un antiguo Convento Trinitario del siglo XVI

Presentes en Ronda desde poco después de la reconquista a los árabes, gracias a Privilegio Real de la reina Doña Juana, la orden Trinitaria fundó en 1505 un convento, en un lugar próximo a Ronda en las faldas del Tajo. Dicho lugar que había sido una antigua ermita, se puso bajo la advocación de una imagen del Cristo de los Remedios, regalo de los Reyes Católicos.

Si bien este edificio, cumplió en un primer momento con los fines para los que se había constituido, pronto se quedó pequeño, lo que junto con su relativo aislamiento respecto a la ciudad, llegó a ser una dificultad importante para la práctica a la que se dedicaba la orden, lo que motivó que a finales del siglo XVI, se trasladara a un edificio de Ronda, donde fundaron un nuevo convento con el nombre de Los Remedios, pasando el antiguo del Tajo a llamarse Monasterio del Santísimo Cristo.

La Orden Trinitaria, justificó este traslado, a que si bien el lugar era muy apropiado para la contemplación y el retiro, no reunía condiciones para sus tareas redentoristas, que precisaban de una mayor integración y contacto con la población,

quedando dicho convento como casa de recoletos, al cuidado de un monje, lo que propicio su rápido deterioro (según hace constar Fray Arturo Curiel en sus diferentes artículos sobre los Trinitarios en Ronda).

Durante los más de 80 años que permanecieron en el Tajo, no sólo fue centro de peregrinación de la zona, sino que diversas fuentes relatan algunas curaciones milagrosas.

A finales del XVI, al amparo de los nuevos aires que corrían en la Iglesia, nace la Orden Reformada de los Trinitarios, que en contraposición a los Calzados se hicieron llamar Descalzos. Tras numerosas dificultades y pleitos que hasta hicieron necesaria la intervención del Papa Clemente VIII, se decidió la entrega a los descalzos de este convento del Tajo. Pero a pesar de todo, dicha entrega continuó demorándose, lo que obligo a intervenir el Obispo de Málaga y posteriormente al Nuncio Vaticano. Produciéndose finalmente la nueva fundación de los descalzos el 17 de enero de 1608, precisamente en aquel primitivo lugar extramuros en el que se establecieron los Trinitarios 100 años antes.

Este espacio y sus alrededores, se correspondía perfectamente con el nuevo espíritu de recogimiento y penitencia en que se basaba la reforma, y contaba además con unas cuevas labradas en las hendiduras del Tajo, donde se retiraban frecuentemente para sus penitencias. La iglesia, que volvió a llamarse de los Remedios, estaba presidida por un cristo crucificado y una imagen de la Virgen con un Niño en los brazos.

Los Descalzos, solo permanecieron en este edificio hasta 1664, año en que debido a los continuos problemas provocados por terremotos, corrimientos de tierras, caída de piedras, humedades etc.. hicieron casi inhabitable el mismo, y su permanencia en esta zona llegó a poner en peligro la integridad física de los monjes. Por estos motivos, se trasladaron a un nuevo emplazamiento ofrecido por el Cabildo, más cerca de la ciudad, concretamente a la ermita del Santo Cristo de las Penas, donde posteriormente edificaron una nueva iglesia y convento.

El edificio del Tajo, quedó durante mucho tiempo prácticamente abandonado, lo que le sometió a lento proceso de degradación, que tras la Desamortización, le llevó a utilizarse para diversas finalidades agrícolas, ganaderas, vivienda etc.

En 1998, tras su adquisición por los actuales propietarios, se inicia un proceso de restauración integral con la finalidad de convertirlo en sede de una futura bodega, contigua a un viñedo también de su propiedad. El proyecto, tras pasar por un calvario de dificultades, ha supuesto la recuperación del edificio y del entorno, para el uso señalado, gracias a una exhaustiva y minuciosa restauración, que le ha devuelto el esplendor de sus mejores tiempos, reintegrando y consolidando todos los elementos arquitectónicos y artísticos originales susceptibles de ser recuperados de la ruina.

De especial interés, no solo por la calidad artística, sino también por lo inesperado y novedoso, ha sido la aparición de unos frescos en el altar mayor, que bajo numerosas capas de cal, desconchones, humedades han sobrevivido casi milagrosamente a las inclemencias del tiempo y a la actividad destructora del ser

humano, que dada la ausencia de cubierta, había construido un edificio para ganado cuyo techo se incrustaba en esta zona de la iglesia. El magnífico trabajo realizado por el equipo de restauradores dirigido por D. Francisco Castallo Servián ha permitido, gracias a enormes dosis de paciencia y la utilización de las más modernas técnicas, la recuperación de una zona importante de dichos frescos, devolviéndoles su antiguo esplendor y colorido, y ofreciendo un valor artístico añadido, que nos da una idea de la seriedad de este proyecto de rehabilitación.

Los motivos centrales de dichas pinturas versan sobre Santa Justa y Santa Rufina, y en un lateral aparecen sendas figuras de los fundadores de las orden, San Juan de la Mata y San Félix de Valois, en presencia de un cristo. Por último en el otro lateral del altar mayor se representan unos monjes junto a los fundadores de la orden y el Papa Inocencio III.

La recuperación del edificio principal y sus alrededores, jardines, huertos, estanques, fuentes y viñedo son un magnífico ejemplo, que muestra las posibilidades de integración de una actividad tan secular como el cultivo y la elaboración de vino, en un entorno histórico-artístico y paisajístico que poco tiempo antes era considerado irrecuperable. Constituye un modelo a seguir, que partiendo de limitados medios, ha revalorizado una tierra y un edificio abandonado, gracias a la constancia, el esfuerzo, y capacidad de superar todo tipo de problemas por parte de los dos arquitectos de Ronda, autores del proyecto y actuales propietarios del viñedo y el antiguo convento.

Cuando visité por primera vez este paraje en junio del 2000 la impresión era desoladora, se mantenía en pie una enorme nave de gruesos muros, correspondiente a la iglesia, sin cubierta, excepto en una zona del altar mayor en la que habían edificado a media altura un techo que servía de cabaña para ganado y que aparecía virtualmente incrustado en los muros interiores. Los accesos eran una pura hipótesis, con construcciones de diversa índole superpuestas e igualmente adosadas a los muros exteriores, que suponían un auténtico reto arqueológico, para llegar a descubrir hasta donde y desde cuando se habían ido configurando esos postizos sin valor artístico alguno. La explanada de entrada era un yacimiento de escombros bajo cuyas sucesivas capas deberían aparecer vestigios de la configuración original. Sobre los muros interiores y exteriores se había empezado a trabajar arrancándoles el enfoscado de siglos y sacando a la luz una fábrica de ladrillo visto en buen estado aunque con cicatrices de diferentes obras y remiendos. El suelo del interior era una autentico relleno de tierra, quizás por la necesidad de subir el nivel del mismo en diferentes ocasiones para evitar filtraciones o humedades. En el exterior se amontonaban viejas vigas de madera y piedras cuidadosamente limpias y numeradas por los restauradores, que correspondían a la construcción original y que habría que situar de nuevo en su lugar.

Era evidente que los sucesivos y diferentes usos del edificio (como sucede en casos similares) lo habían ido deformando y haciéndole crecer de forma disparatada en diferentes direcciones, teniendo así que realizarse a partir de los diferentes hallazgos, una labor técnica abordable sólo desde una perspectiva que aunara a dichos criterios puramente arquitectónicos, una gran intuición, creatividad y pasión por este trabajo.

Pues bien, a pesar de la desoladora estampa, nunca dudé que tanto Francisco Retamero como Flavio Salesi, habían encontrado un reto a su medida. La historia y vicisitudes por las que habían pasado aquellas hoy “prometedoras” ruinas, parecían también haber encontrado, por fin, unos maestros seculares, que con espíritu y formación de “hombres renacentistas”, se empeñaban –en el más amplio de los sentidos- en congeniar la delicadeza, amenidad y carácter espiritual de aquel entorno, con una finalidad mucho más concreta y práctica, aunque no menos hermosa y creativa, como es la elaboración de vino. Entonces pude ver claramente que aquel proyecto estaba destinado al más rotundo éxito.

Parecía que el estilo, la fuerza y las dificultades con las que habían tropezado aquellos primeros Descalzos, reformadores incansables de aquella realidad tan complicada con la que se enfrentaron, hasta poder instalarse en este convento, tenía su réplica y consolidación definitiva de la mano de estos nuevos reformadores seculares, capaces de convertir este difícil proyecto en realidad palpable.

Cuando hace poco visité de nuevo el antiguo convento, comprobé que no me había equivocado. Todo había ido adquiriendo una forma de sencillez y pureza casi magistral, devolviendo, cinco siglos después, a este entorno que inspiró el retiro y la meditación, una nueva dimensión que armoniza aquellos valores. Nos referimos a una actividad humana fuertemente creativa, que emula, en la oscuridad y el silencio con la que deben envejecer los vinos, aquella paz y recogimiento para que este espacio fue concebido.

Jesús García Gallego